

Tema 13. Almacenaje y transporte de materiales en las instalaciones deportivas.

Tema 14. Los diferentes tipos de pavimentos deportivos y su mantenimiento.

Tema 15. Material deportivo necesario para los distintos campos de juegos. Características.

Puesto de: Peón.

Número de puestos: Dos (2).

Grupo retributivo: E.

Descripción en la RPT: Área de Servicios Culturales, Servicio de Juventud y Deportes, Sección Instalaciones, y Área de Urbanismo, Servicio de Infraestructura y Urbanización, Sección Alumbrado, C. destino 13, C. específico 90.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Derechos de examen: 4,87 euros.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

#### PROGRAMA

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes de los españoles.

Tema 2. Régimen Local Español. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 3. Enumerar y definir los diferentes tipos de materiales usados en la construcción.

Tema 4. Enumerar y definir las diferentes herramientas y maquinarias usadas en la construcción.

Tema 5. Enumerar y definir los diferentes tipos de medidas de longitud, superficie, volumen y peso aplicados en la construcción.

Tema 6. Enunciar y definir las herramientas utilizadas en jardinería. Enunciar y definir las faenas habituales en jardinería.

Tema 7. Control e información en las instalaciones Deportivas. Funciones.

Tema 8. Material deportivo necesario para los distintos campos de juegos. Características.

Tema 9. Tipos de lámparas. Instalación.

Tema 10. Instalación de alumbrado público.

Plaza de: Vigilante de Biblioteca.

Número de plazas: Una (1).

Grupo retributivo: E.

Pertenece a la escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Descripción en la RPT: Área de Servicios Culturales, Servicio de Fomento y Promoción Cultural, C. destino 14, C. específico 107.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad.

Derechos de examen: 4,87 euros.

Fase de concurso: La descrita en la base tercera de la convocatoria.

Fase de oposición: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1.º Contestar por escrito en el plazo máximo que determine el Tribunal un test sobre las materias que se incluyen en el programa.

2.º Resolver en el plazo máximo que determine el Tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

#### PROGRAMA

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Régimen Local Español. El Municipio. Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.

Tema 3. Bibliotecas Públicas Municipales. Concepto, función y servicios.

Tema 4. La Biblioteca Pública Municipal de El Puerto de Santa María. Historia, Fondos y Servicios.

Tema 5. Fondos especiales de la Biblioteca. Fondos Antiguos. Fondos no prestables. Fondos para Préstamos. Fondo Local. Hemeroteca. Fondo Infantil.

Tema 6. Edificios apropiados para Bibliotecas. Ubicación en el entorno. Barreras arquitectónicas.

Tema 7. Primeros auxilios en edificios públicos. Plan de actuación de emergencia. Seguridad del edificio.

Tema 8. Información al lector. Servicio automatizado de la Biblioteca. Consulta en OPAC.

Tema 9. Sistemas de clasificación. Información al usuario. Signaturas utilizadas en la Biblioteca Pública.

Tema 10. Hemeroteca. Fondos y búsquedas de revistas y artículos. Reproducción de los fondos de la Biblioteca según la legalidad vigente.

#### AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO sobre información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 145/2003).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. de expediente: F-69/2000.

Interesado: Don José Luis Serrano Paz.

Asunto: Legalización ocupación temporal 400 m<sup>2</sup> de terrenos, para vivienda y huerta.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97 de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, pueda comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 13 de enero de 2003.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la construcción y explotación de una fábrica de hielo, en el Puerto de la Caleta de Vélez, Málaga. (PD. 615/2003).*

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Anteproyecto para la construcción de una fábrica de hielo para el servicio de la flota pesquera en el Puerto de Caleta de Vélez», suscrito por el Ingeniero Industrial don Alejandro Arias González, «Proyecto básico de obra civil para la fábrica de hielo de la Cofradía de Pescadores de Vélez-Málaga», suscrito por el Arquitecto don Tomás Atienza, y «Documentación Técnica Complementaria» de los proyectos anteriormente señalados.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Caleta de Vélez (Málaga), consistente en la construcción y explotación de una fábrica de hielo.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por la cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción de presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, Anexo y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio núm. 7 41004 Sevilla.

Las alegaciones y/o solicitudes alternativas, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio núm. 7 (41004 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 10 de febrero de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.